



Negociado Actividades

EXP. L. APERT. 2000021

EDICTO

**DON MANUEL JESUS BARON RIOS, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.-**

HACE SABER: Que por parte de **DÑA. CORAL MARTINEZ VENDEO**, se ha solicitado de este Excmo. Ayuntamiento, licencia de apertura de establecimiento para **CENTRO ASISTENCIAL SIN QUIROFANO**, en **CALLE LUCENA, 16, BJ-1**.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el Art. 83 Apdo. 4 de la Ley 39/2015 de 01/10 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y lo estipulado en el Art. 49.3 de las vigentes Ordenanzas Municipales Sobre Licencias de Apertura de Establecimientos, Actividades e Instalaciones, para que quienes se consideren afectados de algún modo con la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, por plazo de **UN MES**, pudiendo examinar el expediente en el Negociado de Actividades, de este Excmo. Ayuntamiento.

ANTEQUERA, 03 de junio de 2020.  
EL ALCALDE  
Firmado digitalmente, a pie de página



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400127A9F00W8G4Q2J5X2S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/06/2020 09:53:26

EXPEDIENTE::  
2020APER00021  
Fecha: 14/04/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

